



Foro “Sistema Nacional Anticorrupción: ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?”



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Javier González
Octubre 2016

I. Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

II. Mejores prácticas internacionales y México

III. ODS 16 Paz, justicia e instituciones fuertes

CORRUPCIÓN...

“hace que la vida sea más cara; erosiona la confianza del consumidor y la credibilidad de los negocios; agota los fondos públicos y destruye las perspectivas de una sociedad justa. La corrupción también facilita otros delitos, incluyendo humanos y el tráfico ilegal de vida silvestre, y el terrorismo”.

Ban Ki-MOON

Convención de la ONU contra la Corrupción
2015



BREAK THE CORRUPTION CHAIN

Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC)



- La prevención y la lucha contra la corrupción requieren de un **enfoque integral** y **multidisciplinario**
- Eje de las iniciativas nacionales e internacionales de lucha contra la corrupción, promueve la implementación y aplicación de las **normas comunes** y **mejores prácticas**.
- Abarca principalmente las áreas de Prevención, Criminalización, Cooperación internacional y Recuperación de activos



I. Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

II. Mejores prácticas internacionales

III. ODS 16 Paz, justicia e instituciones fuertes

Sistema Nacional Anticorrupción

Experiencia internacional



El sistema anticorrupción de Australia se basa en 4 elementos clave:

- Garantías constitucionales
- Transparencia y Rendición de cuentas
- Criminalización de la corrupción
- Cooperación internacional y asistencia técnica

SNA. México

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas
- Ley de la Fiscalía General de la República
- Reformas al Código Penal

El SNA presenta elementos innovadores en la experiencia comparada internacional

Prevención

Criminalización y aplicación de la ley

Prevención

Medidas dirigidas a los sectores público y privado, como definir **políticas y práctica** de prevención, establecimiento de **órganos anticorrupción**, **transparencia** e **información pública**, **códigos de conducta** para servidores públicos, implementar procesos de **compras públicas** transparentes.

Experiencia internacional

- ❑ **Oficina de principios y ética para servidores públicos:** Centro de expertos responsable fomentar una administración basada en principios y ética para los servidores públicos. Tiene un código que sirve como guía de conducta para los funcionarios, el cual es un requisito para su contratación.



- ❑ **Definir las agencias federales** que forman parte de los órganos anticorrupción
- ❑ **Identificar y analizar riesgos** de las personas y áreas con actividades vulnerables a actos de corrupción
- ❑ Definir procesos y estandarización de los **contratos de concesión**

- ❑ **Introducción de programas anticorrupción en los cursos académicos** a nivel de primaria, secundaria así como en universidades.

SNA. México

- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**
Establecimiento de un Comité Coordinador
Secretariado técnico para la propuesta y evaluación de políticas
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas (Ley 3 de 3)**
Lineamientos y obligaciones del servicio público

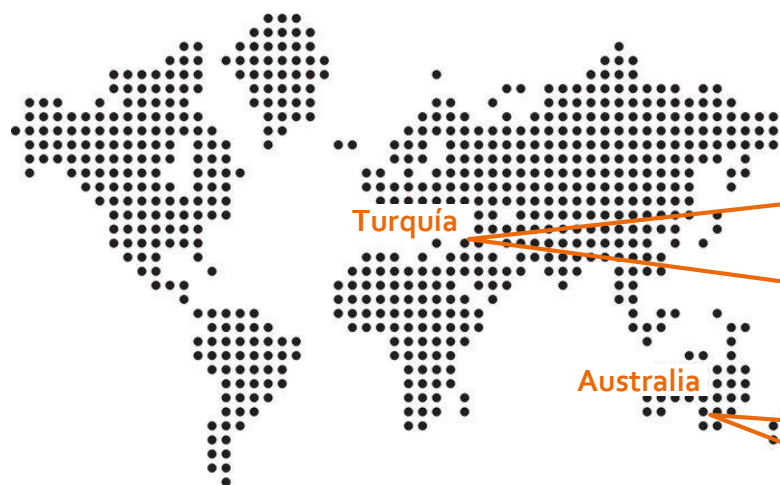
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**
Se mantiene la Secretaría de la Función Pública
- **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas**
Fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación
- **Ley de la Fiscalía General de la República**
Crear una Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción

Criminalización y aplicaciones de la ley



Definir como **delitos penales** los actos de corrupción en todos sus matices e **incluirlos en la legislación nacional**

Experiencia internacional



- ❑ **Código criminal** La legislación turca considera como delitos:
 - 1) **Soborno** a servidores públicos nacionales, internacionales y organismos internacionales del orden público
 - 2) **Enajenación ilícita** de propiedades por un servidor público
 - 3) **Tráfico** de influencias
 - 4) **Abuso** de autoridad
 - 5) **Enriquecimiento ilícito**
 - 6) **Soborno** en el sector privado

- ❑ **Código criminal** Cualquier persona o empresa que cometa un crimen en Australia o ciudadano australiano fuera del país, puede ser procesado en Australia.
- ❑ **Delitos** La obstrucción de la justicia es considerado como un delito

SNA. México

● Ley General de Responsabilidades Administrativas (Ley 3 de 3)

Determinación de actos de corrupción

Definición de los procedimientos para la detección, investigación y sanción de los actos de corrupción

Sanciones para servidores públicos, personas físicas y morales

● Reformas al Código Penal

Pendiente la adecuación al Código penal para incluir los actos de corrupción y su sanción correspondiente

Cooperación internacional



Cooperación entre países en todos los aspectos en la lucha contra la corrupción, considerando desde **prevención**, **investigación**, **enjuiciamiento** de los responsable y **asistencia judicial**.

Experiencia internacional



- ❑ **Acuerdos de extradición**, China firmó una acuerdo con **España** y otros países respetando la soberanía de cada país.
- ❑ **Ley de Cooperación Sino-EUA**, grupo de enlace para el fortalecimiento de la ley de cooperación entre China y EUA para combatir la corrupción

SNA. México

Ley General de Responsabilidades Administrativas (Ley 3 de 3)

Determinación de procedimientos para su detección, investigación y sanción

Tratados internacionales

- **Cooperación bilateral** en materia de **extradición** de personas se concreta en **16 tratados** que México ha firmado con países como EUA, Canadá y parte de América Latina
- **Instrumentos Internacionales Multilaterales:**
 - Convención sobre Extradición (1933)
 - Convención Interamericana contra la Corrupción (1996)
 - Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (1997)
 - Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (2000)
 - Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003)

Recuperación de activos

Principio fundamental, principalmente para países en desarrollo donde la **corrupción de alto nivel ha saqueado la riqueza nacional** y los recursos son muy necesarios para la **reconstrucción** y la **rehabilitación** de la sociedad.

Experiencia internacional

- ❑ **Caso de Abacha** restitución de los activos ilícitos a su país de origen.

El gobierno de Suiza regresó recursos financieros ilícitos pertenecientes al expresidente de Nigeria Sani Abacha, las autoridades suizas cooperaron con las de Nigeria PARA **recabar toda la información necesaria** y **proceder la restitución de los recursos** al gobierno nigeriano, equivalente a 500 millones de dólares



México. Marco legal

- ❑ **Acuerdos multilaterales y bilaterales**

- México es uno de los países miembros de GAFI¹ y está alineado a los estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

- ❑ **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SHCP**

- Unidad especializada en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

- ❑ **Marco jurídico para la prevención y detección de transferencias procedentes del crimen**

- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Código penal: Considera operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), terrorismo, financiamiento al terrorismo y terrorismo internacional)

I. Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

II. Mejores prácticas internacionales

III. ODS 16 Paz, justicia e instituciones fuertes

ODS 16. Paz, justicia e instituciones fuertes

INTERDEPENDENCIA entre el desarrollo y la calidad de la gobernanza y las instituciones. Correlación de la corrupción con la pobreza, la violencia y el crecimiento económico.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y **crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas** a todos los niveles

7 Metas (de 11) del ODS 16 alineadas al UNCAC



- 16.4 Para 2030, **reducir** de manera significativa las **corrientes financieras** y de armas ilícitas, **fortalecer la recuperación** y **devolución de bienes robados** y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- 16.5 **Reducir sustancialmente la corrupción** y el **soborno** en todas sus formas
- 16.6 **Crear instituciones eficaces, responsables** y **transparentes** a todos los niveles
- 16.7 Garantizar la adopción de **decisiones inclusivas, participativas** y **representativas** que respondan a las necesidades a todos los niveles
- 16.8 Ampliar y fortalecer **la participación de los países** en desarrollo en las instituciones de **gobernanza mundial**
- 16.10 **Garantizar el acceso público a la información** y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales** pertinentes, incluso mediante la **cooperación internacional**, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

ODS 16. Paz, justicia e instituciones fuertes

Aún no se hace una definición final de los indicadores que medirán el ODS 16 para México
La propuesta para medir el **ODS 16** es equivalente a 23 indicadores, de los cuales **12 indicadores se alinean al UNCAC** y las 7 metas.

Prevención

Meta 16.6 Instituciones eficaces, responsables y transparentes

- 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)
- 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

Meta 16.7 Decisiones inclusivas, participativas y representativas

- 16.7.1* Proporciones de posiciones (por grupo de edad, sexo, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales
- 16.7.2 Proporción de la población que cree que la toma de decisiones es incluyente y responde a sus necesidades, por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

Meta 16.10 acceso público a la información

- 16.10.1 Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores
- 16.10.2 Número de países que han adoptado e implementado medidas de acceso público a la información

Criminalización y aplicación de la ley

Meta 16.5 Corrupción

- 16.5.1 Porcentaje de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público, pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, en los 12 meses anteriores, desglosados por grupo de edad, sexo, región y grupo de población
- 16.5.2 Proporción de empresas que han tenido al menos un contacto con un oficial público y pagaron un soborno, o se les solicitó pagarlo por dichos oficiales en los 12 meses previos

Cooperación internacional

Meta 16.8 Gobernanza mundial

- 16.8.1 Porcentaje de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales

Meta 16.a Cooperación internacional

- 16.a.1* Existencia de instituciones nacionales de derechos humanos alineados a los Principios de París

Recuperación de activos

Meta 16.4. Fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados

- 16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos)
- 16.4.2* Porcentaje de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos

* Indicadores que se encuentran indirectamente relacionados con la UNCAC

La corrupción es multifactorial. Importancia del tipo y calidad de respuesta del Estado

- Retos de coordinación: intercambio de información (plataforma digital nacional), facultades complementarias, investigaciones conjuntas, políticas preventivas
- Retos de implementación: capacidades de los servidores públicos, integración de expedientes, incrementar la capacidad de detección

- Fuerte vinculación con la vigencia del estado de derecho (probabilidad de sanción), vinculación con instancias judiciales. Disminuir incentivos y elevar costos al acto racional de la corrupción
- Énfasis en prevención: modernización administrativa, diagnósticos de vulnerabilidad,, TIC, educación, diálogo, participación= infraestructura ética